

Constancia secretarial: Manizales, 27 de julio de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que correspondió por demanda de corrección de registro civil de nacimiento radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00281-00.

Sírvase proveer,


NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de julio de 2020

Se resuelve la admisibilidad de la demanda de corrección de registro civil de nacimiento instaurada por Jorge Hernán López, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00281-00.

La demanda no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 82 del CGP, por lo cual deberá:

- Aportar el registro civil de nacimiento objeto de corrección legible y con el debido sello de autenticidad vigente, como quiera que el aportado se recortó en la parte de abajo y en la margen derecha.
- Respecto de la partida de bautismo debe aportarse la certificación de autenticidad y que el ministro eclesiástico estaba autorizado para celebrar el sacramento del bautismo del demandante.
- Son las anteriores razones que llevarán al Despacho a inadmitir la demanda. Se concederá el término de cinco (5) días a la parte interesada para que la subsane so pena de rechazo conforme al artículo 90 del CGP.

RESUELVE:

PRIMERO: Inadmitir la demanda de corrección de registro civil de nacimiento instaurada por Jorge Hernán López, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Conceder el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo.

TERCERO: Reconocer personería al abogado Germán Cardona Alvarez portador de la T.P. 43.582 para representar al interesado en los términos del poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ca2313cf9751ca89cfdab0357d2e518a30d26a3b40c5a8c10b16e3664553add

Documento generado en 27/07/2020 12:02:01 p.m.